



Oficina: ALGECIRAS

Dirección: C/José Antonio, 11

Localidad: Algeciras

Teléfono: 956656570

Persona de Contacto: M^a Belén Escribano Delgado

Resumen de condiciones de productos y servicios para: Asociación Pequeña y Mediana Empresa de Algeciras (APYMEAL)

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

CUENTA DE CRÉDITO (CC001)

Destinada a cubrir necesidades de circulante de clientes que actúen en el ejercicio de su actividad empresarial y/o profesional.

Plazo: **1 año**

Comisión Apertura: desde **0,50%**

Comisión Sdo Medio NO Dispuesto: desde **0,75%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : desde **1,75%** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Siempre que la parte acreditada cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.'

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado hasta en un 2,00% más. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter trimestral'

PÓLIZA MULTIPRODUCTO (CG001)

La Póliza Multiproducto pone a disposición de la empresa un límite global de riesgo que le permite realizar las operaciones más habituales para financiar el circulante.

En un solo contrato se engloban las soluciones a las necesidades de financiación a corto plazo de la empresa, pudiendo utilizar el límite concedido, según se precise en cada momento. Las fórmulas de financiación de cobros y pagos nacionales que comprende:

- Cartera Comercial y gestión de cobro.
- Póliza Comercio Exterior.
- Confirming.
- Avaluos económicos y técnicos.
- Póliza de Crédito.
- Préstamos de Circulante

Una póliza diseñada para fortalecer su circulante: agilidad en la tramitación, simplicidad y flexibilidad en la gestión, y optimización del riesgo.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia.

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE).

Condiciones válidas desde 17/04/2018. hasta 31/12/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 8023000E-001689

FINANCIACIÓN PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES (PT209)

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo Máximo: **3 meses**

Importe Mínimo: **500 €**

Importe Máximo: **70.000€**

Comisión Apertura: desde **1,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **0,00%**

FINANCIACIÓN FLEXIBLE PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES (PT209)

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo Máximo: **12 meses**

Importe Mínimo: **500,00€**

Comisión Apertura: desde **0.50%**

Comisión Cancelación Parcial: **0.25%**

Comisión Cancelación Total: **0.25%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **3.25%**

FINANCIACIÓN INVERSIÓN

INVERSIÓN CUOTA FLEXIBLE (PI220)

Financiación de inversión para autónomos que permite atender de forma flexible sus compromisos económicos tanto profesionales como personales en el ciclo anual.

Plazo: **6 años ⁽¹⁾**

Comisión Apertura: desde **1,50 %**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO (3 primeros años): desde **3,95 % ⁽²⁾⁽³⁾**

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **Euribor 1 año + 3,95% ⁽²⁾⁽³⁾**

(1) Teniendo en cuenta las cuotas aplazadas, el plazo máximo de la operación podrá ser de 7 años.

(2) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p..

(3) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Siendo el tipo de interés mínimo a aplicar del 3,95%. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia.

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE).

Condiciones válidas desde 17/04/2018. hasta 31/12/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 8023000E-001689

INVERSIÓN NUEVOS ACTIVOS Garantía Personal (PI850) - Interés Variable

Préstamos destinados a la inversión de nuevos activos productivos: maquinaria, vehículos, etc.; dirigido a pequeñas y medianas empresas.

Plazo: **72 meses**

Comisión Apertura: desde **0,75 %**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00 %**

Comisión Cancelación Total: **0,50 %**

TIPO INTERES NOMINAL FIJO (3 primeros años): desde **1,95% ⁽¹⁾⁽²⁾**

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **Euribor anual + 2,25 % ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾**

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y si el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p..

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

(3) El tipo de interés mínimo a aplicar durante la vida de la operación es igual al diferencial mínimo bonificado.

FINANCIACIÓN ESPECIAL

LEASING MOBILIARIO NUEVOS ACTIVOS (LS001)

Arrendamiento financiero, con opción de compra, para la adquisición de bienes productivos por empresas, empresarios y/o profesionales.

Plazo: **72 Meses**

Comisión Apertura: desde **0,75%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **2,25%**

CONFIRMING (AF106)

A través de la línea de Confirming podrá gestionar el pago de las facturas a sus proveedores nacionales, permitiéndoles a éstos el anticipo y seguridad de cobro de las facturas. A cambio, podrá obtener ventajas en la negociación con sus proveedores debido al pronto pago y seguridad ofrecida. Los gastos podrán ser a cargo del proveedor o del deudor.

GASTOS DEUDOR	Comisión de Estudio: desde 0,00%
GASTOS DEUDOR	Comisión de Apertura: desde 0,50% (mín. 60€)
GASTOS DEUDOR	Gestión de Remesas: desde 0€
GASTOS DEUDOR	Comisión de Anticipo: desde 0,25% (mín. 3€)
GASTOS DEUDOR	Tipo de Interés Anticipo hasta 90 días: desde 1,50%
GASTOS DEUDOR	Tipo de Interés Anticipo de 90 hasta 180 días: desde 1,75%
GASTOS PROVEEDOR	Comisión de Anticipo: desde 0,25% (mín. 3€)
GASTOS PROVEEDOR	Tipo Interés Anticipo hasta 90 días: desde 1,75%
GASTOS PROVEEDOR	Tipo Interés Anticipo de 90 hasta 180 días: desde 2,00%

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia.

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE).

Condiciones válidas desde 17/04/2018. hasta 31/12/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 8023000E-001689

RENTING DE VEHÍCULOS

Te ofrecemos las opciones que potenciarán tu negocio. Solo tienes que elegir el vehículo que mejor se adapta a tu actividad empresarial, del resto nos ocupamos nosotros.

Consulta en www.cajamar.es nuestras ofertas de vehículos y consigue ventajas fiscales y beneficios financieros.

RECURSOS GESTIONADOS

TARIFA BIENVENIDA PYMES (1892)

Comisión de Mantenimiento: desde **0,00€ / mes** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Solo para primer titular de la cuenta a la vista (*) persona jurídica (tendrán la consideración de nuevos clientes las personas jurídicas que antes de la contratación de la cuenta, no hubieran figurado como titular/ cotitular en ninguna cuenta de la entidad).

(2) Para aplicar la bonificación, ningún titular podrá estar en situación de impago en operaciones de activo ni en descubierto en la cuenta en el momento de la liquidación.

(*) Indicador de Riesgo de la Cuenta a la Vista: 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo). Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósito Español de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

MEDIOS DE PAGO

TPV VINCULADO VIRTUAL 0,35%

Pasarela de pago online que representa una solución de gestión de cobro para empresas y comercios que quieran adentrarse en el mundo del comercio electrónico (e-commerce). Mediante el TPV Virtual puede comercializar sus productos a través de Internet de un modo sencillo, rápido y seguro.

Cuota de Alta: **0,00 €**

Comisión de Mantenimiento: desde **0,00 €**

Tasa de Descuento Vinculada: **0,35%** ⁽¹⁾

(1) En función de su vinculación. Tasa de descuento mínima desde su contratación y por un período no inferior a 2 meses. El día 15 de cada mes, pasados los 2 primeros meses, se revisará la tasa de descuento aplicada partiendo en dicha revisión de una tasa de valor del 0,75% y se rebajará en base a la cesta de vinculación hasta llegar a la tasa de descuento resultante, que será la que se aplique hasta el día 15 del mes siguiente, fecha de la nueva revisión. Podrá aplicar su tasa a todas las tarjetas VISA/EUROCARD-MASTERCARD, incluyendo los tarjetas propias y del Grupo Cooperativo Cajamar. Siempre excluyendo las distintas modalidades de tarjetas privadas, a las que se les seguirá aplicando la tasa pactada en sus correspondientes convenios. Máximo dos terminales TPV por comercio. Información sobre vinculaciones para la contratación de TPV, requerida por la normativa, disponible en el documento de información normalizada (INE) a su disposición en cualquier oficina de la entidad.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia.

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE).

Condiciones válidas desde 17/04/2018. hasta 31/12/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 8023000E-001689

Tarifa TPV Comercio Vinculado 0,35%

Nueva modalidad de contratación que permite fijar la tasa de descuento de su TPV en función de su vinculación.

Tasa de Descuento Vinculada: **0,35%** ⁽¹⁾

Comisión de Mantenimiento: desde **0,00 €** ⁽²⁾

Comisión de Cesión: desde **5,00€ / mes** ⁽³⁾

(1) En función de su vinculación. Tasa de descuento mínima desde su contratación y por un período no inferior a 2 meses. El día 15 de cada mes, pasados los 2 primeros meses, se revisará la tasa de descuento aplicada partiendo en dicha revisión de una tasa de valor del 0,75% y se rebajará en base a la cesta de vinculación hasta llegar a la tasa de descuento resultante, que será la que se aplique hasta el día 15 del mes siguiente, fecha de la nueva revisión. Podrá aplicar su tasa a todas las tarjetas VISA/EUROCARD-MASTERCARD, incluyendo los tarjetas propias y del Grupo Cooperativo Cajamar. Siempre excluyendo las distintas modalidades de tarjetas privadas, a las que se les seguirá aplicando la tasa pactada en sus correspondientes convenios. Máximo dos terminales TPV por comercio. Información sobre vinculaciones para la contratación de TPV, requerida por la normativa, disponible en el documento de información normalizada (INE) a su disposición en cualquier oficina de la entidad.

(2) Para aquellos comercios con un volumen de facturación media mensual inferior a 600 euros, se les cobrará la comisión de mantenimiento indicada en las condiciones particulares de contrato. El volumen de facturación media mensual se calculará sobre la facturación mensual del TPV de los últimos 12 meses, siendo el periodo de cálculo el que corresponda al número de meses desde el alta, a excepción del primer mes.

(3) Comisión a aplicar exclusivamente en TPVs inalámbricos: Bluetooth (tanto RTC como ADSL) y GPRS.

ANTICIPO FACTURACIÓN TPV (CT901)

Crédito disponible a través del TPV, permitiendo obtener liquidez inmediata con un límite en función de su facturación.

Vencimiento Anticipo: **60 días**

Comisión de Anticipo: desde **2,00%**

Tipo de Interés Anticipo : desde **0,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,00%**

SERVICIOS

E-FACTURA

Sistema de facturación de Cajamar e-factura, a través de su banca electrónica, que le permite gestionar la emisión y recepción de facturas electrónicas, conocer su estado y almacenarlas e imprimirlas en todo momento.

PLATAFORMA DE AYUDAS PÚBLICAS

Servicio que facilita la búsqueda y gestión de ayudas públicas a través de PLATAFORMA DE AYUDAS PUBLICAS, permitiendo disponer de un servicio de alertas y acceso a informes de forma sencilla y ágil. Este acceso podrá ser on line o presencial, disponiendo de una red de 60 consultores expertos y homologados que darán contestación a su solicitud en menos de 24 horas.

Entra en www.grupocooperativocajamar.es/ayudas-publicas y conoce las ventajas que tienes por ser cliente de Grupo Cooperativo Cajamar.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia.

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE).

Condiciones válidas desde 17/04/2018. hasta 31/12/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 8023000E-001689

PLATAFORMA INTERNACIONAL

La Plataforma Internacional del Grupo Cooperativo Cajamar pone a disposición de sus clientes la EXPERIENCIA y SERVICIOS de partners especializados en negocio en el mercado global. Es la unión de un grupo de AGENTES RELEVANTES en el mercado internacional que cubren todas las necesidades que surgirán en el camino de tu empresa hacia la internacionalización.

Entra en www.plataformainternacional.com y conoce las ventajas que tienes por ser cliente de Grupo Cooperativo Cajamar.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia.

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE).

Condiciones válidas desde 17/04/2018. hasta 31/12/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 8023000E-001689